JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Libra despacho comisorio
Proceso: Ejecutivo con Acción Mixta
Ejecutante: Inversora Pichincha S.A
Ejecutados: Carlos Ignacio Madrid y Otros
Radicado: 630013103003-2009-00295-00

Agosto veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la comunicación recibida por parte de la Policía Nacional en la que dan cuenta del ingreso del vehículo de placas VMT 401 a causa de la inmovilización ordenada al interior de esta acción es del caso practicar su secuestro.

Para el efecto se comisionará al señor Alcalde del Municipio de Quimbaya atendiendo la localización del parqueadero en donde se ubica el rodante, cual es Autocustodia S.A.S, ubicado en Villa del Sol Finca La Vega de dicho municipio.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

COMISIONAR al señor alcalde Municipal de Quimbaya, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo distinguido con la placa VMT 401 a quien se le faculta para sub comisionar, designar secuestre y señalar sus honorarios por la actuación en la misma.

Líbrese despacho con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 133 del 30-08-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b898b841333aa18a88f7119bfb70c10d83ab01c1925eb7e16bd44718c865824b**

Documento generado en 29/08/2022 04:21:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica